

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

19664 *AHORRO CORPORACIÓN INVERSIÓN SELECTIVA, F.I.
(FONDO DE INVERSIÓN ABSORBENTE)
Y SELECTIVA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de la autorización del proceso de fusión por absorción de Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I. (Fondo de Inversión Absorbente) y Selectiva Capital, S.I.C.A.V., S.A. (Sociedad Absorbida).

Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora, y Confederación Española de Cajas de Ahorro, como Entidad Depositaria de Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I., han aprobado la fusión por absorción de Selectiva Capital, S.I.C.A.V., S.A., por Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (LIIC) se hace público que con fecha 18 de mayo de 2012, la CNMV ha autorizado el proyecto de fusión por absorción de Selectiva Capital, S.I.C.A.V., S.A., por Ahorro Corporación Inversión Selectiva, F.I., con disolución y sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio, derechos y obligaciones de esta sociedad a favor del fondo absorbente.

De conformidad con el artículo 12 segundo párrafo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, los partícipes que lo deseen podrán reembolsar sus participaciones, sin comisión o gasto alguno, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas.

Madrid, 1 de junio de 2012.- Secretario del Consejo de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., doña M.^a Isabel Vila Abellán-García.

ID: A120042150-1